

PROGRAMA

Teoría del Derecho

1^{er} Curso.

Doble Grado en Derecho y ADE

ASIGNATURA**TEORÍA DEL DERECHO****TITULACIÓN**

Doble Grado en Derecho y ADE

MÓDULO	Formación básica	SEMESTRE	Primero
---------------	------------------	-----------------	---------

CRÉDITOS ECTS	6 ECTS	PRESENCIALES	2,5	NO PRESENCIALES	3,5
----------------------	--------	---------------------	-----	------------------------	-----

PROFESOR COORDINADOR	José Miguel Iturmendi Rubia	CURSO	Primero
CORREO ELECTRÓNICO	jmiturmendi@cunef.edu		

EXÁMENES	Se publicarán con antelación suficiente a cada convocatoria
-----------------	---

BREVE DESCRIPTOR

Se pueden distinguir cuatro grandes bloques temáticos:

- LA TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA.
- LA TEORÍA DEL SISTEMA JURÍDICO.
- LA TEORÍA DE LA RELACIÓN JURÍDICA.
- FUNDAMENTACIÓN, TEORÍA, PASADO Y PRESENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Resulta conveniente el conocimiento de la Historia de la Filosofía, la Historia de la Cultura y la Historia del Pensamiento y la Historia Política. Así como una preparación adecuada en la interpretación y el uso del vocabulario común de la lengua castellana y un conocimiento al menos pasivo del francés, inglés, alemán o italiano.

OBJETIVOS

Los principales objetivos formativos perseguidos a lo largo del curso son los siguientes:

- Acceder al conocimiento de la experiencia jurídica y del objeto de estudio propio de la Teoría General del Derecho, en aras a poder distinguir correctamente los distintos órdenes normativos que regulan la conducta humana, así como su interrelación y sinergia. Cuidando no desgajar la significación teórica del derecho de su realización práctica.

- Comprender, saber aplicar correctamente y valorar el interés de las categorías e instituciones jurídicas más importantes que configuran y sustentan el sistema jurídico.
- Saber gestionar correctamente el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.
- Conocer, y al tiempo comprender las fases o momentos de la existencia del sistema jurídico: su formación, su interpretación y su aplicación.
- Fomentar, en la medida de lo posible, la sensibilidad hacia el arsenal de principios, y valores jurídicos, éticos, morales y sociales asumidos por el ordenamiento jurídico.
- Capacidad para entender, fundamentar racionalmente, y defender con conocimiento, los principios y valores democráticos relacionados con el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos en esta era del conocimiento, de asedio a la modernidad, de la globalización y de los derechos humanos.

COMPETENCIAS

Transversales: CT1; CT2; CT3; CT7; CT10

Genéricas: CG6; CG8; CG9; CG11; CG12

Específicas: CE1; CE2

CONTENIDO

EL CONCEPTO DE DERECHO

- Lección 1ª.- La investigación en torno al concepto de Derecho
- Lección 2ª.- Perspectivas o modelos para abordar el concepto de Derecho

TEORIA DE LA NORMA JURÍDICA

- Lección 3ª.- Concepto de norma jurídica
- Lección 4ª.- Consideración analítico-lingüística de la norma jurídica
- Lección 5ª.- Clasificación de las normas jurídicas

TEORIA DEL SISTEMA JURÍDICO

- Lección 6ª.- La formación: Teoría de las fuentes del Derecho
- Lección 7ª.- La interpretación de las normas jurídicas: Teoría hermenéutica
- Lección 8ª.- La aplicación del Derecho. El razonamiento jurídico. La Teoría de la argumentación jurídica.
- Lección 9ª.- La plenitud del sistema jurídico. Las lagunas jurídicas
- Lección 10ª.- La coherencia del sistema jurídico. Las antinomias jurídicas
- Lección 11ª.- La unidad del sistema jurídico. La validez del Derecho

TEORÍA DE LA RELACIÓN JURÍDICA

- Lección 12ª.- La relación jurídica
- Lección 13ª.- El derecho subjetivo como contenido de la relación jurídica

FUNDAMENTACIÓN Y TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Lección 14ª.- Concepto, rasgos fundamentales y sistemáticos de los derechos humanos.
- Lección 15ª.- Pasado y presente de los derechos humanos.

ACTIVIDADES DOCENTES / DEDICACIÓN

Clases Teóricas **Dedicación 50%**
 Algunas clases teóricas pueden exigir preparación por parte del alumno.

Clases Prácticas **Dedicación 50 %**

METODOLOGÍA**EVALUACIÓN / CRITERIOS DE EVALUACIÓN****Exámenes Participación en la Nota Final**

Se seguirá un sistema de evaluación común, en el que se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por los alumnos a través de un examen -oral o escrito-.

Asimismo, se valorarán las restantes actividades académicas y formativas desarrolladas a lo largo del curso y dirigidas por el profesor, como la preparación de temas en seminarios, las exposiciones orales en clase, la resolución de casos prácticos o la presentación y defensa de trabajos individuales y colectivos.

Por lo tanto la calificación final será la siguiente:

- Porcentaje calificación del examen final: 60%. Resulta imprescindible aprobar el examen final para aprobar la asignatura.
- Porcentaje evaluación continua (prácticas, seminarios y trabajos): 40%. Solo se añadirá a la nota final si se ha aprobado el examen final.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar el examen final y obtener un mínimo de cinco puntos sobre diez entre el examen final (seis puntos) y la evaluación continua (cuatro puntos).

Además será necesario asistir al menos a un 80% de los seminarios y clases prácticas programadas sin perjuicio de las ausencias que el profesor estime justificadas, y realizar al menos el 80% de las actividades previstas. Las tutorías sólo afectarán a la calificación final negativamente si el estudiante incumpliese su obligación de asistencia.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso, de 5 a 6.9, aprobado, de 7 a 8.9, notable y de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BIX, Brian H: Diccionario de teoría jurídica. Traducción castellana de Enrique Rodríguez Trujano y Pedro A. Villarreal Lizarra. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, 2009
- BOBBIO, Norberto: Teoría general del Derecho. Trad. cast. de E. Rozo Acuña. Madrid. Debate. 1991. Segunda reimpresión de la segunda edición. Traducción de J. Guerrero. 2ª ed. Bogotá. Ed. Termis. 1997
- DURÁN Y LALAGUNA, Paloma: Notas de Teoría del Derecho. Castelló de la Plana. Publicaciones de la Universidad Jaume I. 1997
- FALCÓN Y TELLA, M^a. José: Lecciones de Teoría del Derecho. Madrid. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 4ª edición revisada, 2009
- FARALLI, Carla: La Filosofía del Derecho contemporánea. Temas y desafíos. Trad. cast. de María José Falcón y Tella y Juan Antonio Martínez Muñoz, revisada, aumentada y anotada bibliográficamente por José Iturmendi Morales. Buenos Aires- Madrid. Hispania Libros-Universidad Complutense de Madrid. 2007.
- LÓPEZ ZAMORA, Paula: Prácticas de teoría estructuralista del Derecho. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid, 2006
- MARTÍNEZ MUÑOZ, Juan Antonio: El conocimiento jurídico. Madrid. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2ª. ed. 2005
- SUÑÉ LLINÁS, Emilio Teoría estructuralista del Derecho. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. 2006.

OTROS RECURSOS

Cada profesor especificará la posible utilización de los siguientes recursos:

- Campus Virtual
- Bases de datos formativos y jurisprudenciales
- Remisiones a páginas Web.
- Revistas y publicaciones periódicas de especial interés para la asignatura:
 - Anuario de Derechos Humanos (Instituto de Derechos Humanos. Facultad de Derecho de la Universidad Complutense);
 - Anuario de Filosofía del Derecho (Ministerio de Justicia, Madrid);
 - Foro (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid);
 - Problema (Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM);
 - Persona y Derecho (Universidad de Navarra)...